**ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "LA ADQUISICION DE TINTA, CINTAS Y TONER PARA USO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, LA DEFENSORIA VECINAL Y EL JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 187.689/10"----------**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril del año dos mil diez, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA ADQUISICION DE TINTA, CINTAS Y TONER PARA USO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, LA DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 187.689"**, solicitado por la Dirección Administrativa. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 102.859.305 (Guaraníes Ciento Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Cinco), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 018, DV 010 y JFM 005, de fecha 10 de abril de 2010 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

***a)*** **DISTRIBUIDORA MULTIMERC:** Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 92.380.225 (Guaraníes Noventa y Dos Millones Trescientos Ochenta Mil doscientos Veinte y Cinco) IVA Incluido, ----------

***b)*** **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs. 97.383.880 (Guaraníes Noventa y Siete Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta) IVA Incluido.----------

***c)*** **MD COMPIUTER'S:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs.107.211.365 (Guaraníes Ciento Siete Millones Doscientos Once Mil Trescientos Sesenta y Cinco) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** ***"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa..."***.----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..."*.

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar en Acta de apertura que las Empresas Empresa de Desarrollos Comerciales y MD Compiuter's cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura. Así mismo se dejó constar en Acta que la Empresa Distribuidora Multimerc presenta la Patente Comercial correspondiente al 1º Semestre del 2.009, situación salvada con posterioridad,

Sr. José Bogado Barrientos

(180)

conforme lo establece la Resolución JM Nº 717/07, que taxativamente reza en su *Art. 1º Autorizar a la Presidencia de la Junta Municipal y a la Intendencia Municipal a incluir entre los requisitos para que los oferentes participen en los llamados públicos de la Municipalidad, la patente Comercial, no obstante la exigencia de que estén al día con la misma se hará al momento de la adjudicación.*----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****...*"----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Por Memorándum Nº 067/2010 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección Administrativa a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección Administrativa, por Memorándum DA Nº 137/10 de fecha 7 de abril de 2010 solicita a la Dirección de Organización y Sistemas dicho Informe Técnico.

Mediante Nota N-DOS Nº 013/10 de fecha 15 de abril la Dirección de Organización y Sistemas informa que, analizado los antecedentes concluye que las tres empresas mencionan que sus cartuchos son originales de la marca HP y de distintas procedencias. En otro párrafo especifica que de acuerdo a las documentaciones a la vista, considera que los productos mas convenientes a adquirir son de Empresa Distribuidora Multimer por tener el menor costo y son de procedencia americana. Al término de su informe recomienda que en el momento de la recepción de los bienes la verificación sea realizada conjuntamente con técnicos dependientes de de la Dirección de Organización y Sistemas.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

| Empresa | Aspecto Legal | Asp. Econ. - Financ. | Aspecto Técnico |
|---|---|---|---|
| 1. ***Distribuidora Multimerc*** | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2. ***Empresa de Desarrollos Comerciales*** | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2. ***MD Compiuter's*** | Cumple | Cumple | Cumple |

Sr. José Bogado Barrientos

178

(171)

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

| Empresa | Oferta Total I.V.A Incluido |
|---|---|
| ***1. DISTRIBUIDORA MULTIMERC*** | Gs. 92.380.225.- |
| ***2. EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES*** | Gs. 97.383.880.- |
| ***3. MD COMPIUTER'S*** | Gs. 107.211.365.- |

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta mas baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice:. *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***DISTRIBUIDORA MULTIMER:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la presentar más baja, por un monto de **Gs. 92.380.225 (Guaraníes Noventa y Dos Millones Trescientos ochenta Mil Doscientos Veinte y Cinco)** IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Contrato.----

Se da por concluido el acto siendo las 10:30 del 16 de abril de 2.010.----------

**José Luis Bogado**
**Técnico**
**DUOC Nº 2**

**Lic. Isidra Machado Troche**
**Directora**
**DUOC Nº 2**

172